

48ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Santiago/ Chile, 7 e 8 de noviembre de 2012.

Informe sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio 2012

En cumplimiento del acuerdo 6 de la 47ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Panamá, el 3 y 4 de mayo de 2012, se llevó a cabo el 20 de junio de 2012, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el evento paralelo sobre la mujer y el desarrollo sostenible.

La “Mesa de Alto Nivel Autonomía de las Mujeres y Desarrollo Sostenible” fue parte de una serie de debates en la Arena Socioambiental, un espacio destinado al diálogo entre gobierno y sociedad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable (Rio+20). Todos los debates fueron transmitidos en vivo y los internautas pudieron participar enviando sus preguntas y comentarios.

La Mesa fue organizada por la Presidencia de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por la CEPAL y por la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA).

Participaron de la Mesa:

- Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL;
- Rocío Gaytan, Ministra del Instituto Nacional de las Mujeres de México y presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres;
- Sueli Carneiro, Coordinadora Ejecutiva de Geledés – Instituto de la Mujer Negra;
- Rebecca Tavares, representante de ONU Mujeres para Brasil y Cono Sur;
- Roselita Vitor da Costa, agricultora, coordinadora del Polo Sindical de Borborema/PB;
- Sonia Malheiros Miguel, en representación de la Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de Brasil, Eleonora Menicucci de Oliveira.

Nos gustaria destacar dos otras actividades realizadas:

El futuro que quieren las mujeres: Foro de líderes sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en aras del desarrollo sostenible (19 de junio de 2012)

El Foro de Mujeres Líderes fue el principal evento de ONU Mujeres en la Conferencia Rio+20, organizado en colaboración con el Gobierno de Brasil y otros socios. El panel se compuso de líderes gubernamentales, directores de los organismos de la ONU, activistas comunitarios y representantes del sector privado, con el propósito de destacar las estrategias y los programas que fomentan la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

El futuro que quieren las mujeres: Cumbre de líderes sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en aras del desarrollo sostenible (21 de junio de 2012)

La Cumbre de Alto Nivel de Mujeres Líderes reunió a mujeres Jefas de Estado y de Gobierno en una sesión de seguimiento del Foro de Mujeres Líderes. En la Cumbre, las Jefas de Estado y de Gobierno instaron a gobiernos, sociedad civil y sector privado a dar prioridad a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la agenda del desarrollo sostenible, y a acelerar las medidas para su implementación. La Cumbre tuvo la participación de la presidenta Dilma Rousseff y Michelle Bachelet

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) fue una oportunidad para romper los paradigmas existentes y buscar alternativas al modelo de desarrollo hegemónico, a fin de que la sostenibilidad y el desarrollo económico se combinen estructuralmente con la distribución igualitaria de la riqueza, el trabajo y los bienes.

Para nosotras, el principal desafío de la Conferencia consistía en adoptar un documento contundente que incorporara la promoción de la igualdad de género como el pilar fundamental para construir un mundo sostenible y democrático.

Como resultado de una negociación muy dura, nuestros países lograron incluir en diferentes partes del documento el tema de la igualdad de género.

Apartado de los párrafos que hacen referencia directa a los temas de las mujeres y a la igualdad de género en el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

8. Reafirmamos también la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuado, incluido el derecho a la alimentación, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas para el desarrollo.

9. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de los demás instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Destacamos la responsabilidad que incumbe a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, capacidad económica, nacimiento, discapacidad u otra condición.

11. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los persistentes problemas relacionados con el desarrollo sostenible para todos, en particular en los países en desarrollo. A este respecto, reafirmamos la necesidad de lograr la estabilidad económica, el crecimiento económico sostenido, la promoción de la equidad social, y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades para todos, y la protección, la supervivencia y el desarrollo de los niños hasta que alcancen su máximo potencial, incluso mediante la educación.

31. Recalamos que el desarrollo sostenible debe ser un proceso inclusivo y centrado en las personas, que beneficie y dé participación a todos, incluidos los jóvenes y los niños. Reconocemos que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son importantes para el desarrollo sostenible y nuestro futuro común. Reafirmamos nuestros compromisos de asegurar a la mujer igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, la sociedad y la adopción de decisiones políticas.

43. Recalcamos que la participación amplia del público y el acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos son esenciales para promover el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible requiere la implicación productiva y la participación activa de las autoridades legislativas y judiciales regionales, nacionales y subnacionales, y todos los grupos principales: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad científica y tecnológica y agricultores, además de otros interesados como las comunidades locales, los grupos de voluntarios y las fundaciones, los migrantes, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad. A este respecto, convenimos en trabajar más estrechamente con los grupos principales y otros interesados y alentar su participación activa, según proceda, en procesos que contribuyan a la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas y programas que fomenten el desarrollo sostenible a todos los niveles.

45. Recalcamos que las mujeres pueden contribuir decisivamente al logro del desarrollo sostenible. Reconocemos la función de liderazgo de las mujeres y resolvemos promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y asegurar su participación plena y efectiva en las políticas, los programas y los procesos de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible a todos los niveles.

62. Alentamos a cada país a que considere la posibilidad de implantar políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, de manera que se procure impulsar un crecimiento económico y una creación de empleo sostenidos, inclusivos y equitativos, en particular para las mujeres, los jóvenes y los pobres. A este respecto, observamos la importancia de asegurar que los trabajadores adquieran los conocimientos técnicos necesarios, incluso por medio de la educación y la creación de capacidad, y reciban la protección social y de la salud que necesitan. A este respecto, alentamos a todos los interesados, incluidas las empresas y la industria, a que contribuyan, según proceda. Invitamos a los gobiernos a que mejoren sus conocimientos y su capacidad estadística en lo que respecta a las tendencias, la evolución y las restricciones en materia de empleo e incorporen datos pertinentes en las estadísticas nacionales, con el apoyo de los organismos competentes de las Naciones Unidas conforme a sus mandatos.

104. Reconocemos que para cumplir el objetivo de la Conferencia, que consiste en renovar el compromiso político en favor del desarrollo sostenible, y para abordar los

temas de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y del marco institucional para el desarrollo sostenible, nos comprometemos a tratar de llenar las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible, afrontar los problemas nuevos y en ciernes y aprovechar las nuevas oportunidades mediante la adopción de las medidas enunciadas más adelante en este marco para la acción, proporcionando, según proceda, medios de aplicación. Reconocemos que los objetivos, las metas y los indicadores, incluidos, cuando corresponda, indicadores con enfoque de género, son útiles para medir y acelerar los progresos. Observamos además que es posible impulsar la aplicación de las medidas enunciadas más abajo si se comparten de manera voluntaria información, conocimientos y experiencia.

105. Reconocemos que, a tres años del plazo previsto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, si bien en algunas regiones ha habido progresos en la reducción de la pobreza, esos progresos no han sido uniformes y en algunos países sigue aumentando el número de personas que viven en la pobreza, constituyendo las mujeres y los niños la mayoría de los grupos más afectados, especialmente en los países menos adelantados y, en particular, en África.

109. Reconocemos que una parte considerable de los pobres del mundo vive en zonas rurales y que las comunidades rurales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de muchos países. Ponemos de relieve la necesidad de revitalizar los sectores de la agricultura y del desarrollo rural, especialmente en los países en desarrollo, de modo que sean sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. Reconocemos la importancia de que se adopten las medidas necesarias para atender mejor las necesidades de las comunidades rurales, entre otros medios, aumentando el acceso de los productores agrícolas, en particular los pequeños agricultores, las agricultoras, los indígenas y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, a créditos y otros servicios financieros, mercados, regímenes seguros de tenencia de la tierra, atención de la salud, servicios sociales, educación, capacitación, conocimientos, y tecnologías apropiadas y asequibles, en particular para el regadío eficaz, la reutilización del agua residual tratada y la captación y el almacenamiento de agua. Reiteramos la importancia que reviste el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria y la nutrición. Reconocemos también la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, como los sistemas

tradicionales de suministro de semillas, sobre todo para muchos pueblos indígenas y comunidades locales.

120. Reafirmamos los compromisos contraídos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y en la Declaración del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso al agua potable y al saneamiento básico y de elaborar planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, asegurando el uso sostenible de esos recursos. Nos comprometemos a hacer efectivo progresivamente el acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento para todos, por ser necesario para lograr la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de la mujer y para proteger la salud de los seres humanos y mejorar significativamente la aplicación en todos los niveles que corresponda de la ordenación integrada de los recursos hídricos. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de apoyar esos esfuerzos, especialmente en favor de los países en desarrollo, mediante la movilización de recursos de todas las fuentes, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología.

125. Reconocemos el papel fundamental de la energía en el proceso de desarrollo, dado que el acceso a servicios energéticos modernos y sostenibles contribuye a erradicar la pobreza, salva vidas, mejora la salud y ayuda a satisfacer las necesidades humanas básicas. Destacamos que esos servicios son esenciales para la inclusión social y la igualdad entre los géneros y que la energía es también un insumo clave para la producción. Nos comprometemos a facilitar la prestación de apoyo para que obtengan acceso a esos servicios los 1.400 millones de personas de todo el mundo que actualmente no disponen de ellos. Reconocemos que el acceso a esos servicios es indispensable para el logro del desarrollo sostenible.

135. Nos comprometemos a promover un enfoque integrado de la planificación y construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles, incluso apoyando a las autoridades locales, concienciando a la población y aumentando la participación de los residentes de las zonas urbanas, incluidos los pobres, en la adopción de decisiones. Nos comprometemos también a promover políticas de desarrollo sostenible que apoyen la prestación de servicios sociales y de vivienda inclusivos; condiciones de vida seguras y saludables para todos, especialmente los niños, los jóvenes, las mujeres y los ancianos y las personas con discapacidad; transporte y energía asequibles y sostenibles; el fomento, la protección y el restablecimiento de espacios urbanos verdes y seguros; agua potable y

saneamiento; una buena calidad del aire; la generación de empleos decentes; y la mejora de la planificación urbana y de los barrios marginales. Apoyamos además la gestión sostenible de los desechos mediante la aplicación del principio de las “3 erres” (reducción, reutilización y reciclado). Subrayamos que en la planificación urbana es importante que se tengan en cuenta la reducción de los riesgos de desastre, la resiliencia y los riesgos derivados del cambio climático. Reconocemos los esfuerzos que despliegan las ciudades para lograr un equilibrio en materia de desarrollo con las regiones rurales.

136. Ponemos de relieve la importancia de aumentar el número de regiones metropolitanas, ciudades y poblados que aplican políticas de planificación y diseño urbanos sostenibles para responder con eficacia al crecimiento previsto de la población urbana en los próximos decenios. Observamos que el proceso de planificación urbana sostenible se enriquece con la participación de múltiples interesados y la utilización plena de información y datos desglosados por sexo, en particular sobre tendencias demográficas, distribución de ingresos y asentamientos improvisados. Reconocemos que a los gobiernos municipales les corresponde desempeñar una importante función al conformar una visión de las ciudades sostenibles, desde el inicio del proceso de planificación de las ciudades hasta la revitalización de ciudades y barrios más antiguos, incluso mediante la adopción de programas de eficiencia energética en la administración de edificios y el desarrollo de sistemas de transporte sostenibles adaptados a las condiciones locales. Reconocemos además que es importante aplicar la planificación con uso mixto del suelo y alentar la movilidad con medios de transporte no motorizados, lo que incluye el fomento de infraestructuras para transeúntes y ciclistas.

145. Pedimos que se apliquen plena y efectivamente la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los resultados de sus conferencias de examen, incluidos los compromisos relativos a la salud sexual y reproductiva y la promoción y protección de todos los derechos humanos en este contexto. Ponemos de relieve la necesidad de proporcionar acceso universal a la salud reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud sexual, y de integrar la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

146. Nos comprometemos a reducir la mortalidad materna e infantil y mejorar la salud de las mujeres, los jóvenes y los niños. Reafirmamos nuestro compromiso con la

igualdad entre los géneros y la protección de los derechos de la mujer, los hombres y los jóvenes a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluido el acceso a la salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia. Trabajaremos activamente para asegurar que los sistemas de salud proporcionan la información y los servicios de salud necesarios para atender la salud sexual y reproductiva de la mujer, en particular para lograr un acceso universal a métodos modernos de planificación familiar seguros, efectivos, asequibles y aceptables, ya que esto es fundamental para la salud de la mujer y promover la igualdad entre los géneros.

148. Nos preocupan las condiciones del mercado de trabajo y la gran escasez de oportunidades de trabajo decente disponibles, en especial para las mujeres y hombres jóvenes. Instamos a todos los gobiernos a que aborden el desafío mundial que representa el empleo de los jóvenes mediante la elaboración y aplicación de estrategias y políticas que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo acceso a un trabajo decente y productivo, ya que en los próximos decenios tendrán que crearse trabajos decentes para asegurar el desarrollo sostenible e inclusivo y reducir la pobreza.

151. Ponemos de relieve la necesidad de aumentar las oportunidades de empleo e ingresos para todos, en especial para las mujeres y los hombres que viven en la pobreza, y a este respecto, apoyamos los esfuerzos nacionales por proporcionar nuevas oportunidades de empleo a los pobres de las zonas rurales y urbanas, entre otras cosas mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

152. Reconocemos que los trabajadores deberían tener acceso a la educación, las capacidades, los cuidados de salud, la seguridad social, los derechos fundamentales en el trabajo, las protecciones sociales y jurídicas, incluida la seguridad y la salud en el trabajo, y oportunidades de trabajo decente. Los gobiernos, los sindicatos, los trabajadores y los empleadores tienen un papel que desempeñar en la promoción de un trabajo decente para todos, y todos deberían ayudar a los jóvenes a tener acceso a las capacidades necesarias y oportunidades de empleo, inclusive en sectores nuevos y emergentes. Las mujeres y los hombres deberían tener el mismo acceso a oportunidades para adquirir competencias laborales y disfrutar de protecciones laborales. Reconocemos la importancia de una transición justa que incluya programas para ayudar a los trabajadores a adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado de trabajo.

153. También reconocemos que el trabajo no estructurado sin remunerar, realizado principalmente por las mujeres, contribuye sustancialmente al bienestar humano y al desarrollo sostenible. En este sentido, nos comprometemos a trabajar para lograr

condiciones de trabajo seguras y decentes y acceso a la protección social y la educación.

154. Reconocemos que pueden generarse oportunidades de trabajo decente para todos y la creación de empleo, entre otras cosas, mediante inversiones del sector público y el privado en innovaciones científicas y tecnológicas, obras públicas para restaurar, regenerar y conservar los recursos naturales y ecosistemas, y servicios sociales y comunitarios. Nos alientan las iniciativas gubernamentales para crear empleo para los pobres en la restauración y gestión de los recursos naturales y los ecosistemas, y alentamos al sector privado a que contribuya a lograr un trabajo decente para todos y a crear empleo para hombres y mujeres, en particular para los jóvenes, entre otras cosas mediante asociaciones con la pequeña y mediana empresa y las cooperativas. En este sentido, reconocemos la importancia de las medidas para promover el intercambio de información y conocimientos sobre el trabajo decente para todos y la creación de empleo, incluidas las iniciativas sobre trabajos ecológicos y los conocimientos conexos, y facilitar la integración de los datos pertinentes en las políticas nacionales económicas y de empleo.

157. Exhortamos a los Estados a que promuevan y protejan de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, en especial los de las mujeres y los niños, y se ocupen de la migración internacional mediante la cooperación y el diálogo a nivel internacional, regional o bilateral y un enfoque integral y equilibrado, reconociendo las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la promoción y protección de los derechos humanos de todos los migrantes, evitando aplicar enfoques que puedan aumentar su vulnerabilidad.

175. Nos comprometemos a observar la necesidad de asegurar el acceso a las pesquerías, y la importancia del acceso a los mercados, por parte de los pescadores que se dedican a la pesca de subsistencia, la pesca a pequeña escala y la pesca artesanal, así como las mujeres pescadoras, los pueblos indígenas y sus comunidades, en particular en los países en desarrollo, en especial, los pequeños Estados insulares en desarrollo.

178. Reafirmamos que los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial para el desarrollo sostenible debido a sus vulnerabilidades únicas y particulares, entre ellas su pequeño tamaño, el alejamiento, la limitada base de recursos y exportaciones y la susceptibilidad a los problemas ambientales mundiales y las conmociones económicas externas, incluyendo una amplia gama de efectos del cambio climático y desastres naturales potencialmente más

frecuentes e intensos. Observamos con preocupación que los resultados del examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio llegaron a la conclusión de que los pequeños Estados insulares en desarrollo han avanzado menos que la mayoría de los demás grupos de países, o incluso han sufrido retrocesos en términos económicos, especialmente en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda. El aumento del nivel del mar y otros efectos adversos del cambio climático siguen representando un riesgo significativo para los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, y para muchos representan la amenaza más grave para su supervivencia y viabilidad, y para algunos incluso la pérdida de territorio. También seguimos preocupados por que, aunque los pequeños Estados insulares en desarrollo han logrado progresos en las esferas del género, la salud, la educación y el medio ambiente, sus progresos generales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido desiguales.

188. Destacamos la importancia de mayores vínculos entre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación y la planificación del desarrollo a largo plazo, y pedimos que se emprendan estrategias más coordinadas y amplias que integren consideraciones relativas a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en las inversiones públicas y privadas, la adopción de decisiones y la planificación de las medidas humanitarias y de desarrollo a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y proporcionar una transacción más fluida entre las actividades de socorro, recuperación y desarrollo. En este sentido, reconocemos la necesidad de integrar una perspectiva de género en la elaboración y ejecución de todas las fases de gestión del riesgo de desastres.

205. Reconocemos la importancia económica y social de una buena gestión de la tierra, incluido el suelo, y en particular su contribución al crecimiento económico, la biodiversidad, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer, las medidas para hacer frente al cambio climático y aumentar la disponibilidad de agua. Destacamos que la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía son problemas con una dimensión mundial que siguen suponiendo un serio desafío para el desarrollo sostenible de todos los países, en particular los países en desarrollo. También destacamos los problemas particulares que esto representa para África, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. En este sentido, expresamos nuestra profunda preocupación por las

consecuencias devastadoras de la sequía y la hambruna cíclicas en África, en particular en el Cuerno de África y la región del Sahel, y pedimos que se tomen medidas urgentes a corto, mediano y largo plazo a todos los niveles.

229. Reafirmamos nuestro compromiso con el derecho a la educación, y en este sentido, nos comprometemos a fortalecer la cooperación internacional para lograr el acceso universal a la educación primaria, en particular para los países en desarrollo. Reafirmamos también que en el acceso pleno a una educación de calidad a todos los niveles es una condición esencial para lograr el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros, el adelanto de la mujer y el desarrollo humano y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la plena participación de las mujeres y los hombres, en particular los jóvenes. En este sentido, destacamos la necesidad de asegurar la igualdad de acceso a la educación para las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las minorías étnicas y las personas que viven en zonas rurales.

236. Reafirmamos el papel fundamental de las mujeres y la necesidad de lograr su participación plena y en pie de igualdad y liderazgo en todos los ámbitos del desarrollo sostenible, y decidimos acelerar el cumplimiento de nuestros respectivos compromisos en este sentido que figuran en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como el Programa 21, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Declaración del Milenio.

237. Reconocemos que, a pesar de los avances logrados en materia de igualdad entre los géneros en algunos ámbitos, el potencial de las mujeres para colaborar en el desarrollo sostenible, contribuir a este y beneficiarse de él como líderes, participantes y agentes de cambio no se ha aprovechado plenamente debido, entre otros motivos, a la persistencia de las desigualdades sociales, económicas y políticas. Apoyamos la priorización de medidas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de nuestras sociedades, incluida la eliminación de las barreras para su participación plena y en pie de igualdad en la toma de decisiones y la gestión a todos los niveles, y hacemos hincapié en el impacto de la fijación de objetivos concretos y la aplicación de medidas de carácter temporal, según proceda, para aumentar sustancialmente el número de mujeres en puestos de liderazgo, con el objetivo de lograr la paridad de los géneros.

238. Estamos decididos a aprovechar el potencial de las mujeres como impulsoras del desarrollo sostenible, por medios como la derogación de leyes discriminatorias y la eliminación de las barreras formales, a fin de asegurar el acceso a la justicia y el apoyo jurídico en condiciones de igualdad, la reforma de las instituciones para garantizar la competencia y capacidad relativas a la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, y la formulación y adopción de enfoques innovadores y especiales para hacer frente a las prácticas informales y dañinas que obstaculizan la igualdad entre los géneros. En este sentido, nos comprometemos a crear un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en todas partes, especialmente en las zonas rurales y las comunidades locales y entre los pueblos indígenas y las minorías étnicas.

239. Nos comprometemos a promover activamente la recopilación, el análisis y el uso de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género y datos desglosados por **sexo** en la formulación de políticas y programas y marcos de supervisión, según las circunstancias y capacidad nacionales, a fin de cumplir la promesa de lograr el desarrollo sostenible para todos.

240. Estamos comprometidos con la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en la adopción de decisiones políticas y económicas y la asignación de recursos y a eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar plenamente en la economía. Resolvemos emprender reformas legislativas y administrativas que otorguen a la mujer iguales derechos que los hombres a los recursos económicos, incluidos los relativos a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, al crédito, a la herencia, a los recursos naturales y a la tecnología nueva apropiada.

241. Nos comprometemos a promover la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas a la educación, los servicios básicos, las oportunidades económicas y los servicios de salud, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y a asegurar el acceso universal a métodos modernos, seguros, eficaces, asequibles y aceptables de planificación familiar. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutando ese Programa de Acción.

242. Reconocemos que la igualdad entre los géneros y la participación efectiva de la mujer son importantes para la adopción de medidas eficaces en todos los aspectos del desarrollo sostenible.

243. Apoyamos la labor del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en la promoción y el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida, incluso con respecto a los vínculos entre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la promoción del desarrollo sostenible. Apoyamos que ONU-Mujeres dirija, coordine y promueva la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en este sentido.

244. Invitamos a los donantes y organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las instituciones financieras internacionales, bancos regionales y grupos principales, incluido el sector privado, a que integren plenamente los compromisos y las consideraciones sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y garanticen la participación de las mujeres y la incorporación eficaz de la perspectiva de género en la adopción de decisiones y el ciclo completo de programación. Les invitamos a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo para integrar plenamente los compromisos y consideraciones sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y garantizar la participación de las mujeres y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en su toma de decisiones y planificación, presupuestación y ejecución de programas, de acuerdo con la legislación, las prioridades y la capacidad nacionales.

268. Reconocemos que un sector privado dinámico, inclusivo, que funcione bien y sea social y ambientalmente responsable es un instrumento valioso que puede contribuir de manera decisiva al crecimiento económico y a reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Con el fin de fomentar el desarrollo del sector privado, seguiremos aplicando marcos normativos y reglamentarios adecuados a nivel nacional con arreglo a las leyes nacionales a fin de alentar las iniciativas públicas y privadas, incluso en el ámbito local, promover un sector empresarial dinámico y eficiente, y facilitar el espíritu empresarial y la innovación en grupos como las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables. Trabajaremos para mejorar el crecimiento y la distribución de los ingresos, por medios como el aumento de la productividad, el empoderamiento de la mujer, la protección de los derechos laborales y el sistema tributario. Reconocemos que

la función apropiada de los gobiernos en relación con la promoción y regulación del sector privado variará de país a país, dependiendo de las circunstancias nacionales.

272. Reconocemos la importancia de fortalecer la capacidad científica y tecnológica nacional para el desarrollo sostenible. Esto puede ayudar a los países, especialmente los países en desarrollo, a desarrollar sus propias soluciones innovadoras, investigaciones científicas y nuevas tecnologías ambientalmente racionales, con el apoyo de la comunidad internacional. Con este fin, apoyamos el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica, a la que contribuyan y de la que se beneficien tanto hombres como mujeres, por medios como la colaboración entre instituciones de investigación, universidades, el sector privado, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y científicos.

279. Alentamos la participación y la representación de hombres y mujeres científicos e investigadores de países desarrollados y en desarrollo en los procesos relacionados con la evaluación y el seguimiento mundiales del medio ambiente y el desarrollo sostenible, con el propósito de fortalecer las capacidades nacionales y la calidad de la investigación para los procesos de toma de decisiones y formulación de políticas.